

RESOLUCIÓN  
Nº 3664/97



EXPEDIENTE Nº 25.209/96  
ADMINISTRACION GENERAL

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de San Juan, solicita autorización para ocupar por el término de cuatro (4) meses diversos locales del edificio de la calle La Rioja Nº280 (sur) de la ciudad de San Juan, sede del Tribunal Oral en lo Criminal del asiento; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Tribunal Oral a fs. 15 del expediente administrativo de referencia, y la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, manifiestan su conformidad.

Por ello, SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Corte Suprema de Justicia de San Juan hacer uso de las instalaciones del edificio de la calle La Rioja Nº280 (sur) de la ciudad de San Juan, sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de esa provincia, por el término de cuatro (4) meses a partir de la fecha de la presente, en las condiciones que establezca este Tribunal.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. DEL ANENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION